

15080 ORDEN de 27 de junio de 1974 por la que se nombra Director del Instituto de Estudios Turísticos de la Dirección General de Ordenación del Turismo a don Eduardo del Río Iglesia.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Ordenación del Turismo y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Director del Instituto de Estudios Turísticos a don Eduardo del Río Iglesia, Funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, A01PG1599.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

15081 ORDEN de 28 de junio de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Prensa de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa a don Eugenio Javier Mariñas Otero.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Prensa, de la citada Dirección General, a don Eugenio Javier Mariñas Otero, Funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo —AG11T0059—.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

15082 ORDEN de 5 de julio de 1974 por la que se dispone el cese de don Luis Fernández y Fernández-Madrid como Subdirector general de Prensa.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 1828/1974, de 4 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, por el que se nombra, entre otros, a don Luis Fernández y Fernández-Madrid, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil —A01PG001604—, Delegado provincial del Departamento en Barcelona, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer su cese como Subdirector general de Prensa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

15083 ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se determina nominalmente los miembros que integran el Consejo Superior de Cinematografía.

Ilmos. Sres.: La Orden de 14 de mayo de 1974 por la que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Cinematografía establece en su artículo 2.º la composición del Pleno del mismo, tanto en lo que se refiere a los miembros natos como a los de libre designación o a los propuestos en representación de Entidades y Organismos.

Recabadas y recibidas ya las propuestas en su totalidad, procede efectuar los nombramientos de las personas designadas para integrar el Pleno de dicho Consejo con el fin de que el mismo pueda iniciar sus actuaciones y desarrollar las funciones que le han sido encomendadas.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º El Pleno del Consejo Superior de Cinematografía, bajo la presidencia del Ministro de Información y Turismo, queda integrado por las siguientes personas:

Vicepresidente primero: Don Marcelino Oreja Aguirre, Subsecretario del Departamento.

Vicepresidente segundo: Don Rogelio Díez Alonso, Director general de Cinematografía.

Vocales por razón del cargo:

Don Marciano de la Fuente Rodríguez, Subdirector general de Producción Cinematográfica.

Don Francisco Díaz Rey, Subdirector general de Ordenación y Fomento de la Cinematografía.

Don Jaime Campmany y Díez de Revenga, Presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo.

Don José María González Vallés, Jefe del Servicio de Cinematografía del Ministerio de Comercio.

Don José Muñoz Contreras, Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de Cinematografía.

Don Manuel de Andrés Zabala, Secretario general de la Dirección General de Cinematografía.

Vocales representantes de actividades cinematográficas, designados a propuesta del Presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo:

Por Producción de Largometrajes, don José Luis Dibildos Alonso.

Por Producción de Cortometrajes, don Guillermo Fernández López-Zuñiga.

Por Distribución Cinematográfica, don Alberto Platard de Quénin Majoral.

Por Exhibición Cinematográfica, don Rafael Mateo Tari.

Por Estudios de Rodaje, don Juan Eandé Mazo.

Por Estudios de Doblaje, don Salvador Arias Martín.

Por Laboratorios, don Daniel Aragón Puig.

Por Guionistas, don Federico González Navarro.

Por Directores-Realizadores, don Juan Antonio Bardem Muñoz.

Por Actores, don Eduardo Martínez Fajardo.

Por Técnicos, don Tadeo Villaiba Rodríguez.

Diez Vocales de libre designación ministerial: Don Jaime Abella de Castro, don Pedro Balaña Forts, don José Bódaleo Zuffoli, don Mario Camús García, don Antonio Cuevas Puente, don Alfredo Escobar Millor, don Rafael Gil Álvarez, don Antonio Isasi Isasmendi, don Lorenzo López Sancho, y don Antonio Martínez Tomás.

Diez Vocales de libre designación ministerial, a propuesta de la Dirección General de Cinematografía: Don Julio Coll Claramunt, don José María Fernández Cuevas, don Cecilio Gómez Ezquerro, don Alfredo Matas Salinas, don José Miguel Ortí Bordas, don Emiliano Piedra Miñana, don Juan José Porto Rodríguez, don Angel del Pozo Merino, don Manuel Salvador Amorós, y don José del Villar Álvarez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 14 de mayo de 1974, será Secretario del Pleno don Manuel de Andrés Zabala, Secretario general de la Dirección General de Cinematografía.

Art. 2.º La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1974.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cinematografía.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15084 CORRECCION de errores de la Orden de 11 de julio de 1974 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1974, páginas 14883 a 14888, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

Párrafo cuatro del apartado tercero, renglón quinto, donde dice: «en los artículos 85 y 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo», debe decir: «en los artículos 85 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Apartado sexto, ejercicio quinto, renglón quinto, que dice: «cimientos empíricos del análisis econométrico. Para ello, el ope», debe decir: «cimientos empíricos del análisis económico. Para ello, el ope».

En el mismo apartado, ejercicio sexto, renglón primero, donde dice: «Consistirá en desarrollar en un plazo máximo de», debe decir: «Consistirá en desarrollar, por escrito, en un plazo máximo de».

En el apartado 15, párrafo primero, renglón cuarto, que dice: «tas del Estado o aspirantes al expresado Cuerpo, mediante Or-», debe decir: «tas del Estado del expresado Cuerpo, mediante Or-».

En el segundo párrafo del mismo apartado 15, renglón tercero, que dice: «de Funcionarios Civiles del Estado, y los aspirantes, deberán», debe decir: «de Funcionarios Civiles del Estado, deberán».

MINISTERIO DE JUSTICIA

15085 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a participar en la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria en turno restringido.

En cumplimiento de lo establecido en la norma sexta de la Orden de 6 de marzo de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril del mismo año.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el periódico oficial la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la referida oposición:

D. N. I.

1. Baraibar de Gardoqui, Ernesto María	12.073.930
2. Moreno Martínez, Juan	7.601.930
3. Rodríguez García de Angela, Román	1.429.933

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

15086 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno restringido por Orden de 7 de mayo de 1974.

En cumplimiento de lo que preceptúa en el apartado 6 de la Orden de este Departamento de fecha 7 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes, por la que fue convocada oposición, restringida a funcionarios de otros Cuerpos penitenciarios, para proveer doce plazas del Cuerpo Especial Masculino y cinco del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias;

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, para la oposición de referencia, con expresión del número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los nombrados:

CUERPO ESPECIAL MASCULINO

• Admitidos

D. N. I.

1 D. Juan Abellán Lara	74.313.842
2 D. Francisco Alarcón Correa	30.777.705
3 D. Rafael Alcalá de Vargas Machuca	21.338.256
4 D. Juan Álvarez Galán	72.864.939
5 D. Joaquín Álvarez González	9.668.049
6 D. Antonio Álvarez Lázán	27.798.004
7 D. Francisco José Álvarez Ramos	42.136.720
8 D. Roberto Álvarez Rodelgo	6.186.746
9 D. José Manuel Álvarez Rodríguez	24.066.216

D. N. I.

10 D. Agustín Amor Alegre	6.900.785
11 D. José Luis de Antonio Santa Polonia	3.389.437
12 D. Francisco de Apellaniz Sainz-Trápaga	45.251.472
13 D. Antonio Aragón Scvilla	30.041.443
14 D. Lucio Arcones Barroso	3.393.324
15 D. Juan Antonio Ares Bello	70.786.926
16 D. Julio Arpón Amez	70.228.580
17 D. Francisco Javier Asensio Alonso	70.015.621
18 D. Alfonso Ayarra López-Torrecilla	50.271.969
19 D. Antonio Azorín Matesanz	21.353.463
20 D. Manuel Bahón Preciados	2.048.513
21 D. Emiliano Barca Muñoz	877.230
22 D. Juan José Bauggas Moreno	22.305.015
23 D. José Luis Bartolomé León	12.627.451
24 D. José Antonio Barroso Melado	78.092.584
25 D. Angel Beteta Zapata	5.571.443
26 D. Elías Bibian Carrera	103.232
27 D. Carlos Bielva Díaz	13.665.934
28 D. Manuel Biurrán López	72.011.400
29 D. Jerónimo Blanco López	10.148.479
30 D. Antonio Blanco Nieto	34.589.462
31 D. Tomás Bonet Pastor	13.051.159
32 D. Juan Antonio Bonillo Sauco	45.045.590
33 D. Jacinto Camino Paniagua	76.094.315
34 D. Mariano del Campo Gómez	10.167.215
35 D. Luis Carrasco Martín	6.933.417
36 D. Francisco Carrasco Quintanilla	6.741.291
37 D. Francisco Carretero Molina	23.534.003
38 D. Antonio Castañón Comas	18.399.323
39 D. Luis Julio Castellón Jiménez	24.068.897
40 D. Manuel Castillo Villaverde	72.013.293
41 D. Isidro Colón Durán	31.561.538
42 D. Antonio Coré López	17.958.151
43 D. Juan Pedro Cornejo López	30.022.495
44 D. José Manuel Corral Galache	7.936.732
45 D. Marciano Cortés Doncel	6.921.977
46 D. Angel Díaz Corral	6.511.552
47 D. Jesús de Diego Sanz	77.058.180
48 D. Emilio Díez Miguel	13.663.847
49 D. Manuel Díez Tabarés	11.584.042
50 D. Domingo Dobón Esteban	18.400.134
51 D. Jesús Domingo Guerra	11.678.580
52 D. Gabriel Domínguez Rodríguez	40.827.240
53 D. Bartolomé Domínguez Román	31.788.068
54 D. Francisco Elías Porras	30.060.374
55 D. Miguel Angel Eivira Martínez	11.694.439
56 D. Carlos Estévez Viñas	6.933.716
57 D. Angel Felipe Montoya	74.474.426
58 D. Francisco Fernández Juárez	4.097.567
59 D. Demetrio Fernández López	368.535
60 D. Isidro Fernández de Rojas Figueroa	3.777.619
61 D. Julio Ferrer Vázquez	32.000.420
62 D. José Esteban Fuentes Concellón	70.003.393
63 D. Servando Ignacio Gabarre Ponte	17.981.653
64 D. Miguel Angel Galache Blanco	7.933.472
65 D. Manuel Galván Bello	28.338.149
66 D. Marcelino Gálvez Canovaca	78.157.112
67 D. Fernando Gallardo Sánchez-Escribano	22.277.169
68 D. Celestino Gallego Pérez	13.043.521
69 D. Carlos Gallegos López	74.698.879
70 D. Elías Gallo Nuño	13.043.756
71 D. Carlos Antonio Gama Jiménez	24.715.670
72 D. Carlos Gahán Gutiérrez	6.912.685
73 D. Isidoro Luis García de Anastasio	27.576.120
74 D. José Luis García Esteve	18.872.360
75 D. Vicente García Hernández	6.509.363
76 D. José María García Jiménez	7.780.878
77 D. José Antonio García Peralta	27.186.959
78 D. Jesús García Requena	4.533.454
79 D. Marcos Garrido Martín	3.399.230
80 D. Gabriel Godofredo Gil Seco	12.275.024
81 D. Joaquín Jiménez García del Muro	8.416.032
82 D. Felipe Gómez Gómez	30.051.681
83 D. Rufino Gómez Herranz	3.312.340
84 D. Antonio Gómez Pelayo	12.695.009
85 D. Eutimio González Alonso	12.591.846
86 D. Gregorio González Barriuso	71.248.969
87 D. Francisco González Bravo	7.784.402
88 D. Segundo González Calviño	34.589.012
89 D. Domitilio González Dieguez	11.668.841
90 D. Juan Miguel González Gaitán	45.047.738
91 D. Tomás González Gómez	70.787.601
92 D. Juan González Jiménez	40.321.546
93 D. Emilio González Nuñez	6.913.684
94 D. José Luis Gorrón Solana	7.464.111
95 D. Julio Antonio Cuervos Sánchez	7.898.745
96 D. Juan Guisado Parejo	8.711.345
97 D. Rafael Gutiérrez Diag	75.633.375
98 D. Jesús Gutiérrez García	6.509.499
99 D. Armando de las Heras de las Heras	59.521.700
100 D. Juan Antonio Hernández Cuesta	12.187.710
101 D. Hipólito Hernández Díaz	7.723.360
102 D. Arturo Hernández Hernández	8.742.953